

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
UNIVERSIDAD DEL CARIBE  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

---

## ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

### UNIVERSIDAD DEL CARIBE

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

#### INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

---

Por su parte, la **Universidad del Caribe** entregó el 12 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Universidad del Caribe**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,395,874.00	695,079.00	10,090,953.00	9,203,593.00	9,111,812.00	96.98
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	55,659,690.35	23,815,652.00	79,475,342.35	77,401,166.41	77,401,166.41	139.06
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$65,055,564.35</b>	<b>\$24,510,731.00</b>	<b>\$89,566,295.35</b>	<b>\$86,604,759.41</b>	<b>\$86,512,978.41</b>	<b>132.98</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$40,760,370.00	\$2,790,128.00	\$43,550,498.00	\$41,165,058.37	\$41,165,058.37	94.52
Materiales y Suministros	3,710,152.16	1,151,157.00	4,861,309.16	3,789,858.13	3,789,858.13	77.96
Servicios Generales	18,835,802.35	20,019,341.00	38,855,143.35	15,908,997.55	15,908,997.55	40.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,233,817.44	(632,570.00)	601,247.44	511,785.24	511,785.24	85.12
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,419,465.78	1,182,675.00	2,602,140.78	2,384,908.55	2,384,908.55	91.65
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$65,959,607.73</b>	<b>\$24,510,731.00</b>	<b>\$90,470,338.73</b>	<b>\$63,760,607.84</b>	<b>\$63,760,607.84</b>	<b>70.48</b>

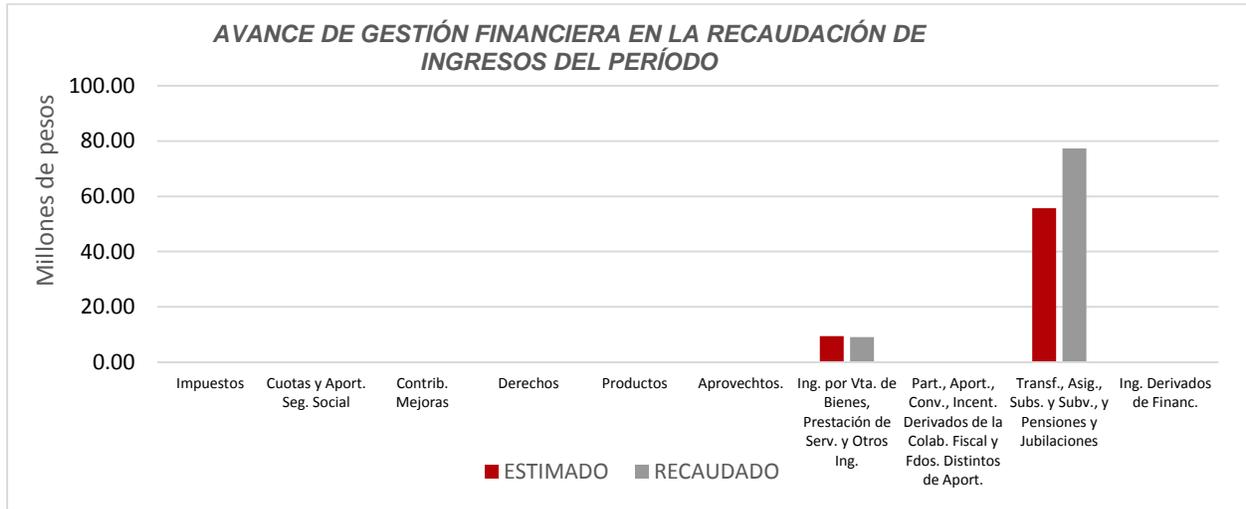
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$86,512,978.41**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$65,055,564.35**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **132.98%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “La diferencia de \$(284,062.00) entre lo estimado y lo recaudado, se debe a \$91,781.00, a que al 30 de junio de 2019 el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo no realizó el depósito correspondiente a la conciliación 014 de Ingresos Propios. Así mismo, la diferencia de \$192,281.00 corresponde a que la recaudación de los ingresos propios no se realizó conforme a la proyección estimada para el ejercicio 2019”; y en cuanto al renglón de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una mayor recaudación, “La diferencia de \$21,741,476.06 entre lo estimado y lo recaudado, se debe a que al 30 de junio de 2019, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autorizó una recalendarización del subsidio federal ordinario por la cantidad de \$19,050.894.12, esto debido a que la federación hizo las ministraciones en base al convenio de apoyo financiero y no en base a lo presupuestado en el SIPPRES. Así mismo, no fue posible devengar la cantidad de \$2,074,175.94 del presupuesto autorizado del subsidio estatal, debido a que en el sistema SIDEOL aún no se encuentra validada la nueva estructura orgánica, el cual impide tramitar el 100% del recurso ante la SEFIPLAN correspondiente al capítulo 1000”. **(Figura 1)**



**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

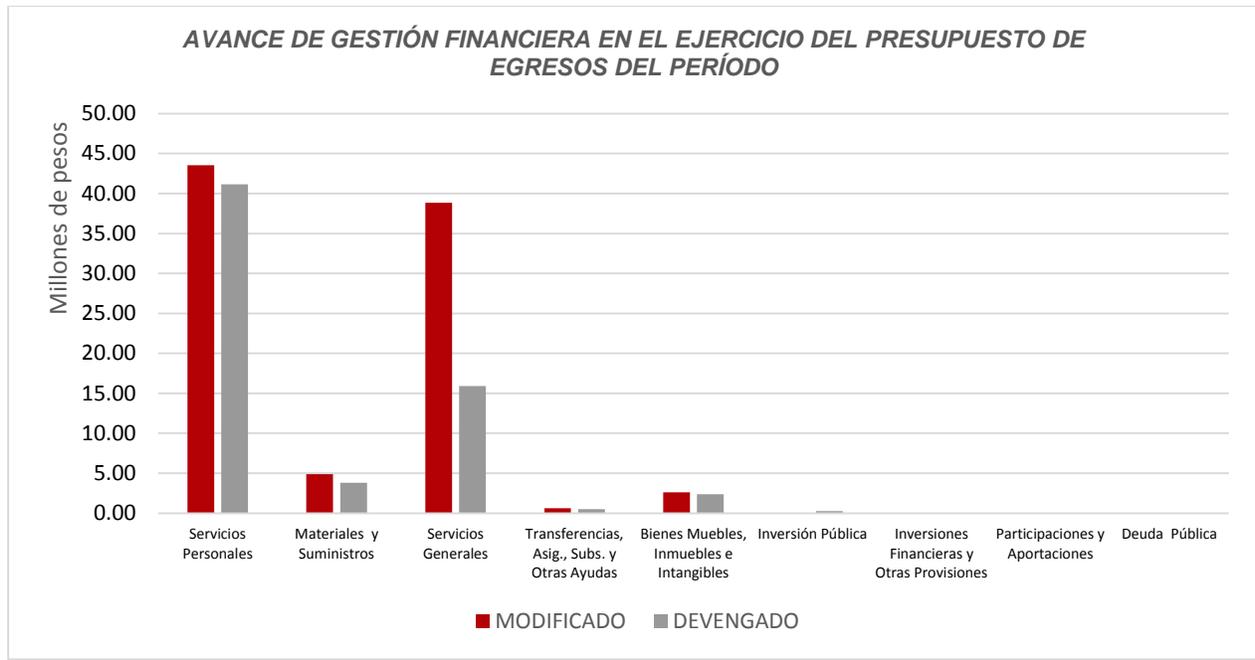
## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$63,760,607.84**, en relación con el Egreso Modificado por **\$90,470,338.73**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **70.48%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, “La diferencia \$2,385,493.63, entre modificado y devengado del Capítulo 1000 se debe a que, \$2,074,175.94 corresponden a recursos no tramitados la nueva estructura ante la SEFIPLAN debido a que en el sistema SIDEOL aún no se encuentra autorizada, así mismo \$311,263.69 corresponden a recursos comprometidos por conceptos de cuotas al IMSS, INFONAVIT y RCV, correspondientes al bimestre 3 que será pagado en el mes de julio 2019”; en el caso del capítulo de **Materiales y Suministros**, “La diferencia \$1,071,451.03, entre el modificado y devengado del Capítulo 2000 se debe a que la federación realizó la ministración del subsidio federal en base al calendario del anexo de ejecución y no al calendario del Presupuesto de Egresos autorizado por la SEFIPLAN para el ejercicio 2019, y por ende se tuvo que ajustar el calendario de egresos ante la SEFIPLAN para poder gestionar los recursos mismos que serán ejercidos con base al calendario inicial autorizado. Por lo anterior no se pudo devengar completamente el presupuesto ministrado en el capítulo 2000”; respecto al capítulo de **Servicios Generales**, “La diferencia \$22,946,145.80, entre el modificado y devengado del Capítulo 3000 se debe a que la federación realizó la ministración del subsidio federal en base al calendario del anexo de ejecución y no al calendario del Presupuesto de Egresos autorizado por la SEFIPLAN para el ejercicio 2019, y por ende se tuvo que ajustar el calendario de egresos ante la SEFIPLAN para poder gestionar los recursos mismos que serán ejercidos con base al calendario inicial autorizado. Por lo anterior no se pudo devengar completamente el presupuesto ministrado en el capítulo 3000”; en cuanto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La diferencia \$89,462.20, entre el modificado y devengado del Capítulo 4000, se debe a que por falta de ministración de recursos por la federación en el primer trimestre de 2019, se trató de ahorrar los recursos de ingresos propios y pagar gastos estrictamente indispensables para la operatividad de la Universidad y por ello no se devengo completamente lo autorizado en el capítulo 4000”; y en el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La diferencia \$217,232.23 entre el modificado y devengado del Capítulo 5000, se debe a que por falta de ministración de recursos por la federación en el primer trimestre de 2019, se trató de ahorrar los

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

recursos de ingresos propios y pagar gastos estrictamente indispensables para la operatividad de la Universidad y por ello no se devengo completamente lo autorizado en el capítulo 5000”.

**(Figura 2)**



**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.**

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que la **Universidad del Caribe** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **20.70%** y en el segundo el **41.47%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **37.82%** pendiente de recaudar.

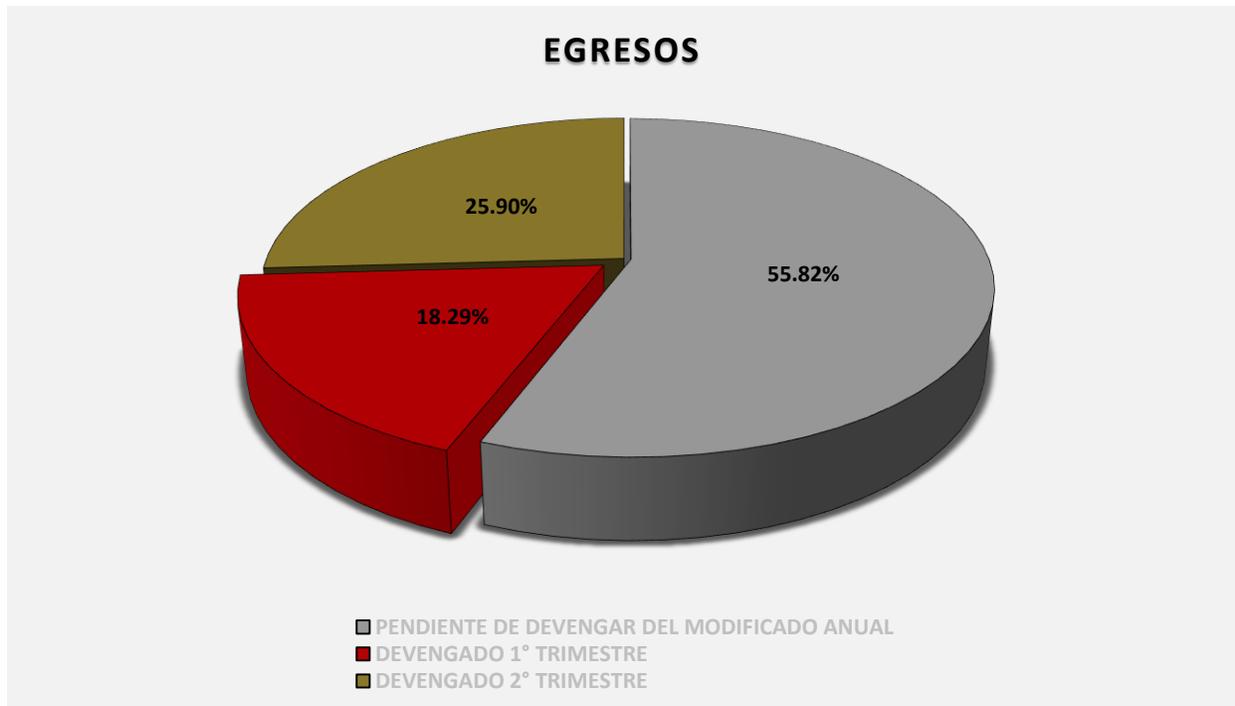


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que la **Universidad del Caribe** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **18.29%** y en el segundo el **25.90%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **55.82%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad del Caribe**, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

UNIVERSIDAD DEL CARIBE								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E103 Educación Superior.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los alumnos.	10	0	0	0	0 %	0 %	La meta está programada para el 4to trimestre.
	P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	69	0	0	0	0 %	0 %	
	C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	100	0	0	0	0 %	0 %	La meta está programada para el 3er trimestre.
	C02- Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	100	100	100	100	100 %	100 %	
	C03- Vinculación Interinstitucional realizada.	48	48	48	48	100 %	100 %	
M001 Gestión y Apoyo Institucional.	F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6.00	0	0	0	0 %	0 %	La meta está programada para el 4to trimestre.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	0	0	0	0 %	0 %	
	C01 Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	0	0	66.66	0%	66.67 %	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- **Programa E103 - Educación Superior**, respecto al FIN, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, en relación a la meta anual, debido a que la meta está programada para el 4to trimestre. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes C02 y C03, cuyos avances de cumplimiento son del 100% en ambos casos, respecto a su meta trimestral. El componente C01 presenta 0% de avances debido a que la meta está programada para el 4to trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- 
- **Programa M001 Gestión y Apoyo Institucional**, para el período que se informa, respecto al FIN, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%** en relación a la meta anual, debido a que la meta está programada para el 4to trimestre. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente que la integra, sin embargo, el avance de cumplimiento es del 0 % respecto a su meta trimestral.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por la **Universidad del Caribe**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**